

Patrones culturales de violencia contra adolescentes en el departamento de Alto Paraná, Paraguay durante los años 2020-2021

Cultural patterns and violence against adolescents in the department of Alto Paraná, Paraguay during 2020-2021

Nidia Battilana Amarilla*^{id}, Sara Raquel López Cristaldo^{id}

Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales. Asunción, Paraguay

**Cómo referenciar este artículo/
How to reference this article**

Battilana Amarilla, N., y López Cristaldo, S. R. (2023). Patrones culturales de violencia contra adolescentes en el departamento de Alto Paraná, Paraguay durante los años 2020-2021. *Revista científica en ciencias sociales*, 5(2), 36-47.

RESUMEN

El estudio busca conocer los patrones culturales de violencia contra adolescentes en el departamento de Alto Paraná, Paraguay, durante los años 2020-2021. La investigación cualitativa, transversal y de alcance exploratoria-descriptiva. Se realizaron 32 entrevistas (21 individuales y 11 grupales) a informantes claves, conformada por líderes y lideresas adultos, referentes institucionales y adolescentes (varones y mujeres) de forma intencional en el 2021. Se indagó los patrones culturales aplicando las dimensiones de pautas de crianza y violencia contra las mujeres. Las respuestas en general difieren según actores y según la posición que ocupan en la comunidad. Los principales hallazgos se resumen en la presencia de relaciones adultocéntricas en los espacios de convivencia comunitaria; la aceptación del castigo físico como forma de disciplinamiento familiar y de resolución de conflictos naturalizadas en el proceso de crianza; mientras que entre adolescentes y adultas mujeres la violencia física no es aceptada.

Palabras Clave: cultura; violencia; mujer; adolescencia; crianza; Paraguay

ABSTRACT

The study sought to understand the cultural patterns of violence against adolescents in the Alto Paraná department of Paraguay, during the years 2020 – 2021. The research was qualitative, cross-sectional, and exploratory-descriptive. A total of 32 interviews (21 individual and 11 group) were conducted with key informants, consisting of adult leaders, institutional representatives, and adolescents (boys and girls) intentionally in 2021. The cultural patterns were investigated by applying the dimensions of parenting patterns and violence against women. The responses generally differ according to actors and according to the position they occupy in the community. The main findings are summarized in the presence of adult-centered relationships in community living spaces; the acceptance of physical punishment as a form of family discipline and naturalized conflict resolution in the parenting process; while physical violence is not accepted among adolescents and adult women.

Keywords: culture; violence; women; adolescence; parenting; Paraguay

Fecha de recepción: 30 de junio 2023 - Fecha de aceptación: 26 de agosto 2023

*Autor correspondiente: Nidia Battilana Amarilla: Email: nbattilana@hotmail.com

Editor Responsable

Chap Kau Kwan Chung. Email: wendy505@hotmail.com



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia *Creative Commons*

INTRODUCCIÓN

A partir de la apertura democrática en la década de los 90, se da inicio a una etapa de reconocimiento y conquista de derechos de la niñez y la adolescencia, generando avances significativos en este orden y, uno de estos avances es la ratificación de la Convención por los Derechos del Niño (CDN) en 1990. Además, se da comienzo al desarrollo de políticas públicas en el marco del nuevo paradigma de la protección integral y el reconocimiento de la niñez y adolescentes como sujetos de derechos, con una aplicación ineficiente.

Entre los problemas más destacados que enfrentan en las políticas de niñez y adolescencias se encuentran: la baja inversión social y la desarticulación entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección y Promoción a la niñez y a la adolescencia.

A nivel contextual de las políticas se observa una realidad paraguaya de alta brecha socio económico. Así, el 24,2% personas viven en situación de pobreza económica (Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos [DGEEC], 2018), otros problemas que enfrenta el país constituyen la venta de niños, la explotación infantil y la utilización de niños en la pornografía, “2 de cada 3 trabajadoras sexuales son menores.

La mayoría de los/as adolescentes víctimas de explotación sexual se ubica entre los 16 y 18 años e iniciaría la actividad sexual comercial entre los 12 y 13 años” (Pinheiro, 2005, p. 8). En 2009, 6 de cada 10 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sufrieron algún tipo de violencia física y/o psicológica a lo largo de sus años (Secretaría Nacional de Niñez y adolescencia [SNNA], 2015), violencia doméstica y feminicidios, problemas en la aplicación de condenas impuestas a autores de violencias y las medidas de reparación para las víctimas (Naciones Unidas [NNUU], 2020)¹.

Por su parte, el Ministerio Público tiene un registro de cerca de 5000 causas por violencias contra NNA, de los cuales 51% son abuso sexual, 25% maltrato, 13% abusos contra adolescentes y 10% delitos de pornografía infantil. De estos casos, el 85% son referentes del entorno familiar cercano al niño o la niña, siendo Asunción, y los departamentos de Central, Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, San Pedro y Cordillera, territorios con más denuncias por violencias cometidas hacia niños, niñas y adolescentes (Cabrera y Cáceres, 2019). Estas situaciones de violencias han sido constantes incluso en el periodo de cuarentena obligatoria por la pandemia de COVID-19 (ABC Color, 2021).

Ante el contexto presentado, se indagó la situación específica de una zona geográfica del Paraguay, el departamento de Alto Paraná planteando como objetivo general: Conocer los elementos vinculados a factores culturales que intervienen en las situaciones de violencia contra adolescentes del Departamento de Alto Paraná en el 2020 y 2021.

Entendiendo que la etapa adolescente de las personas son procesos de socialización atravesados por patrones culturales, con características, pautas de comportamiento y estereotipos en torno a hombres y mujeres, que al decir de Martín Criado (1998), se espera que prácticas sociales tanto adolescentes mujeres y adolescentes hombres sean coherentes a dichos patrones. La categoría género también permite reconocer las relaciones sociales. Para Thorne, Kramarae y Henley (1983), “el género no es hecho unitario ni natural, pero toma forma en las relaciones sociales concretas e históricamente cambiantes” (citado en Facio y Fries 2005, p. 271); Lerner (1986) señala, al referirse al concepto género que “es la definición cultural del comportamiento asignado como apropiado para cada uno de los sexos en una sociedad determinada”.

Por otra parte, la violencia implica “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021), es un patrón cultural aprendido históricamente y se convierte, por eso, en un rasgo de relaciones entre los seres humanos, desde procesos de socialización y educación, prácticas y legitimidades, donde también los roles de

¹ Comité de Derechos Humanos indica sobre la falta de investigaciones, falta de información estadística clara y desglosada sobre la situación país de violencias contra niños, niñas, adolescentes y mujeres (NNUU, 2020).

género son muy marcantes, porque instalan mandatos dirigidos a hombres y mujeres sobre el ejercicio de la violencia, sustentadas por “complejas redes y relaciones de fuerza, que sostienen determinadas prácticas de disciplina, un concepto de la educación, una representación social” (Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia [CDIA], 2011, p. 20).

Finalmente, los resultados de la investigación se utilizaron en un proyecto social vinculado a actividades de sensibilización social y comunitaria sobre patrones culturales de violencia contra la mujer, la niñez y adolescencia en las zonas geográficas del Departamento de Alto Paraná, de Paraguay.

METODOLOGÍA

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, transversal y de alcance exploratorio-descriptivo. Se utilizó la técnica de entrevistas individuales y grupo focal para la recopilación de datos de forma intencional en el 2021. Un total de 32 entrevistas (21 individuales y 11 grupales) a informantes claves, conformada por líderes y lideresas adultos, referentes institucionales y adolescentes (varones y mujeres) fueron realizadas (ver cuadro 1).

Los criterios de selección fueron: ser referente adulto comunitario, ser adolescente perteneciente a una organización juvenil, pertenecer a las comunidades seleccionadas para el estudio (rurales y urbanas), ser referente institucional o encargado de políticas sociales de niñez y adolescencia. La población participante quedó conformada por 87 personas, siendo mayor la participación de las mujeres.

Cuadro 1. Cantidad y perfil de los entrevistados

Tipo de entrevistas	Cantidad de entrevistas	Informantes	Comunidades a que pertenecen
Individual	8	Dirigentes adultos discriminados equitativamente entre varones y mujeres	Comuneros y Primavera (Distrito de Minga Guazú), Km. 9 Esmeralda (Distrito de Presidente Franco), San Miguel, Santa Ana y San Roque (Distrito de Ciudad del Este), y Barrio San Isidro (Distrito de Hernandarias)
	13	2 referentes del Ministerio Público, 3 referentes de la Defensoría, 4 referentes de CODENI, 2 referentes de la Comisaría, 1 referente del Poder Judicial y 1 referente del Ministerio de Salud	
Grupal	10	Grupos de 6 adolescentes, líderes comunitarios de los 4 distritos incluidos en la investigación, con una distribución paritaria por género.	
	1	Adultos - Mujeres, participaron 6 lideresas comunitarias, de entre 20 a 60 años, pertenecientes a la comunidad San Isidro, del Distrito de Hernandarias.	

Fuente: Elaboración propia (2021)

Para la realización de entrevistas se desarrolló una guía de preguntas abiertas basadas en las dimensiones: pautas de crianza y violencia contra las mujeres, asociadas a tres indicadores: creencias e imaginarios socioculturales que actúan como patrones que sustentan las violencias y violencia hacia la mujer. El instrumento se sometió a juicio de expertos, integrado por tres profesionales de campo del área de Trabajo Social y Sociología de Asunción y Alto Paraná.

Se aplicó grupo focal a 11 grupos, cada uno conformado de 6 personas, mujeres y varones de la población participante en cada localidad afectada por la investigación, buscándose una distribución equitativa por género para la conformación. Las sesiones fueron realizadas con aproximadamente una hora de duración, fueron grabadas, para lo cual se solicitó el permiso correspondiente. En cuanto a las consideraciones éticas y a fin de resguardar la identidad de cada participante de la investigación se empleó códigos de identificación para cada persona (Ejemplo: EFM1).

En todos los casos se contó con el consentimiento informado de los mismos y autorización escrita. Para realizar la entrevista como grupo focal, se contactó vía telefónica con los actores,

concretando con los mismos lugar y fecha de encuentro, ya durante el encuentro se informó sobre los datos de la investigación (institución, objetivos y metodología).

RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados de la investigación según las dimensiones principales definidas en el estudio, que son: pautas de crianza y violencia contra las mujeres.

Con la identificación de los patrones culturales de las violencias se buscó analizar las creencias e imaginarios de los actores involucrados en la investigación, a partir de las entrevistas individuales y grupales a adolescentes, dirigentes comunitarios y actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y a la Adolescencia. Se sometió al análisis de creencias y frases que guardan relación con las violencias, que se presentan a continuación.

Pautas de crianza

La violencia física es una práctica constante en las pautas de crianza en el hogar, sin embargo existe una negación de su cometido. El discurso de rechazo a la violencia queda sin sustento cuando ocurre en la práctica cotidiana. A continuación, bajo cada expresión se exponen las respuestas. Ante la consulta si *la violencia es el mejor método para resolver los conflictos* las respuestas fueron coincidentes. Los dirigentes comunitarios muestran el rechazo de la violencia como método de resolución de conflictos:

“No es el mejor método” (EDCM5²)

Los actores institucionales también coincidieron en sus expresiones diciendo:

“No creo que sea el mejor método” (ECOMH1)

“Es complicado emitir una opinión ya que tiene mucho que ver el machismo que el hombre siempre tiene la razón” (EFM1)

“Se llega a eso, porque no hay respeto, no hay paciencia” (EDM3)

Sobre la consulta sobre si *uno aprende mejor a través del sufrimiento*. Las respuestas de las entrevistas no fueron homogéneas en este punto, algunos dirigentes comunitarios expresaron estar en desacuerdo, otros, sin embargo, consideraron que sí el sufrimiento permite aprendizajes, entre las destacadas respuestas se encontraron:

“No se aprende” (EDCM3)

“Hace daño” (EDCM4)

Otros dirigentes comunitarios expresaron que sí se aprende a través del sufrimiento;

“Sí, se aprende” (EDCM2)

“De los errores si se aprende, y de alguna cosa que pasamos” (EDCM6)

Por su parte, algunos actores institucionales también expresaron su desacuerdo con la expresión;

“No es necesario sufrir para aprender” (EFM1)

El representante de la policía, tuvo una opinión diferente:

“Si estoy de acuerdo, porque por medio del sacrificio uno logra algo en la vida” (ECOMH1)

Ante la consulta sobre si *los gritos o insultos no hacen daño a los niños*. En este punto las respuestas coincidieron en que esta forma de relación es perjudicial. Dirigentes comunitarios y actores del sistema manifestaron el daño que genera en niños esta forma de ejercer la disciplina;

“Sí, dejan secuelas, principalmente psicológicas” (EDCM6)

“Hacen daño los insultos, inclusive más que la violencia física porque marcan para toda la vida” (EFM1)

² Código correspondiente a las personas entrevistadas.

Las y los adolescentes también dieron su opinión sobre esta frase. En todos los grupos de adolescentes las respuestas coincidieron en afirmar que gritos e insultos hacen daño, dejan secuelas, lastiman, las expresiones más significativas sugieren:

“Sí, trauma, gritar deja consecuencias, da miedo” (EGAH2)

“Sí, duele más que te insulten, te lastima” (EGAM6)

“Sí, deja consecuencias, después nos queremos escapar, morir” (EGAM7)

“Sí deja secuelas, causa traumas, inseguridad, miedo, baja autoestima, yo me siento triste cuando mis padres me gritan” (EGAH4)

“Te hace mal si te gritan, lastima cuando te dicen nde inútil, carruaje y eso” (EGAM9)

Llamó la atención una expresión demostrativa de la negación de las secuelas

“Los gritos o insultos no dejan secuelas: “Ya no hacemos caso nomás, dejamos que se plaguee” (EGAM 10)

Ante si con los golpes aplicados por padres permitieron un crecimiento sin secuelas negativas Las respuestas fueron en medio de controversias entre los entrevistados. Algunos dirigentes comunitarios expresaron su desacuerdo justificando que

“Ya no se usa ese método” (EDCM4)

“Eran diferentes antes, ahora ya no se le puede tocar” (EDCM6)

Expresiones similares lo tuvieron actores institucionales,

“No es necesario pegar para crecer bien” (ECODH2)

“No, hay que poder educar a los niños” (ECODM3)

Otro sector de los dirigentes comunitarios por su parte expresó estar de acuerdo, al afirmar que están de acuerdo con el uso de los golpes y que los mismos no dejan secuelas en sus vidas:

“Estoy de acuerdo” (EDCM2)

“Si, está bien” (EDCM7)

También algunos actores institucionales (defensoría, comisaría y de la unidad de salud familiar) expresaron su acuerdo;

“Estoy de acuerdo, antes existía respeto por las personas mayores, hoy en día se perdió ese respeto, confunden libertad por libertinaje” (EFM1)

“Si estoy de acuerdo” (ECOMH1)

“De acuerdo” (EUSF1)

Sobre la creencia de si una palmada a tiempo es más efectiva para poner límites que hablar e intentar convencer. Resultaron extrañas las respuestas de las y los adolescentes. Ellos son las principales víctimas de la violencia, sin embargo, tuvieron expresiones justificadoras, asumiendo que en ocasiones es necesario utilizarla:

“Así se dice, pero quién va a querer hacer si está pegándole, es mejor enseñar, a veces pegar cuando falla mal”. (EGAM8)

Otras expresiones hacen referencia a la magnitud del golpe; esto es, señalan que su acuerdo con el golpe siempre y cuando no sea muy fuerte;

“Sirve los golpes, pero no muy fuerte, y si antes se intenta dialogar es mejor”. (EGAH4)

“Está bien pegar, pero no exagerar” (EGAM7)

“Si, pero no muy fuerte (risas)” (EGAH2)

Hubo voces diferentes, adolescentes mujeres y hombres que rechazan la violencia y expresan que con ella no se aprende nada.

“Eso es a otra época ahora es diferente” (EGAM1)

“A los golpes poco o nada se aprende (EGAM5)

Ante la consulta si cuando un agresor expresa *te pego por tu propio bien*, consideran que se refiere a una acción aceptable, las opiniones también fueron diversas, no existe consenso entre los dirigentes comunitarios ni actores institucionales. Así, las respuestas que dan cuenta del desacuerdo fueron brindadas por dirigentes comunitarios y actores institucionales,

“No se necesita, no está bien pegar a los hijos, hay otras formas de corregir, no estoy de acuerdo que se deba pegarles por su bien” (EDM3)

“No me parece correcto” (ECOMH1)

Por otro lado, las respuestas que muestran acuerdo con la violencia física se expresan de la siguiente manera:

“Y a veces es necesario corregir, no pegar mal” (EDCM6)

“Realmente cuando hay una advertencia y hay una consecuencia después ya respetan, ya no es necesario llegar a los golpes, hablando los chicos también entienden, pero tiene que haber esa exigencia de parte de los padres” (EFM1)

“Hay casos en que se usa eso para maltratar, pero también casos en los que se busca corregir” (EDM2)

“Se dice, pero se puede hablar” (EDCM8)

Las respuestas que acuerdan con que pegar es una manera de educar son creencias de dirigentes comunitarios, así como actores institucionales. Por su parte, los grupos de adolescentes tienen una opinión contraria a las personas adultas, así lo expresaron:

“Puede ser que nos peguen, pero no exagerar, nos pueden decir bien no más para aprender” (EGAM1)

“Sí porque así no va hacer macanada, se va a portar bien” (EGAH2)

“Mentira es, nadie te pega por tu bien, puede ser que sí a veces le ponemos un poco nervioso a nuestros padres y ahí se despaciencia por nosotros” (EGAH3)

“Está bien pegarnos, pero no tanto” (EGAM10)

“Ombyepotirô porque ndahayhui” (EGAM8)

“Yo creo que sí, los padres nos corrigen por nuestro bien” (EGAM9)

“Yo creo que nuestros padres nos pegan para educarnos y para que crezcamos bien, para corregirnos” (EGAM4)

Una sociedad adulto céntrica, desconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, y tiende a ejercer violencia sobre estos mediante la “disciplina” expresada a través del maltrato físico, emocional o psicológico. Es importante reconocer que estas prácticas son aprendidas en la niñez, por tanto, tienden a reproducirse en la adultez como la única forma de disciplina.

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una práctica naturalizada en las relaciones sociales que se expresa en el control de los hombres hacia sus parejas, traducir en múltiples formas de ejercer el poder y dominio. La socialización de género establece pautas de comportamiento y estereotipos de género que se transmiten en las familias, en la escuela y en todas las instituciones en un modelo patriarcal. Para conocer las creencias presentes en la comunidad estudiada se buscó conocer las respuestas respecto a diversas consultas que se explican a continuación;

Consultados si los hombres son violentos por naturaleza y las mujeres más sensibles. Las y los adolescentes en las entrevistas grupales relativizaron las respuestas, asumiendo que la violencia depende de la educación que se les brinda.

“No, depende de cómo se le educa a la persona” (EGAH2)

“No siempre, depende mucho de la educación que se da desde niño” (EGAH3)

“Sí, pero depende mucho de también de cómo se le enseña en la casa” (EGAH9)

También fue recurrente la creencia de que existen mujeres violentas.

“No siempre los hombres son violentos, también la mujer es violenta” (EGAM1).

“No solo los hombres son violentos, las mujeres también. Ejemplo: “Mi mamá le pega a mi papá” (EGAM6)

“Sí los hombres son violentos, pero hay también mujeres violentas” (EGAM10)

En el intento de desmontar el amor romántico, se indagó la opinión de los actores con la consulta sobre si *el maltrato de los hombres es muestra de amor hacia la mujer*. Las respuestas de las y los adolescentes mostraron un alto desacuerdo con la violencia como muestra de amor; las respuestas más significativas asocian principalmente el amor a la no violencia:

“El hombre si ama a su esposa no le pegaría, sino que le daría su lugar” (EGAM1)

“No es cierto, si te ama no te maltrata” (EGAM2)

“¡Nunca! ¿Cómo le va pegar si le quiere?” (EGAM3)

“El marido tiene que amar a su esposa, pero no pegarle si la ama no la va a pegar” (EGAM6)

“Jamás, si hay cariño no hay maltrato, se tiene que solucionar hablando” (EGAM4)

La pregunta *¿Qué pensás en cuanto a que el marido tiene derecho a controlar a su esposa/mujer?*, los referentes comunitarios, señalaron:

“No es aconsejable” (EDCH1)

“Opinar sí, pero controlar no” (EDCM5)

“No tiene, somos iguales, igual de libres, y no tiene que controlar” (EDCM8)

También una dirigente señaló:

“La cabeza de la casa es el hombre, pero mi pensamiento está dividido” (EDCM7)

Se preguntó también, *¿Por qué crees que se dice que la mujer es inferior al hombre?*:

“Por ignorancia” (EDCM3)

“Algunos hombres se creen más, y que deben mandar” (EDCM8)

Las personas entrevistadas manifestaron con su respuesta un desacuerdo alegando principalmente 2 causas: la ignorancia y el machismo. La pregunta *¿qué pensás sobre que el hombre es quien manda por ser el sostén del hogar?* también tuvo una respuesta común respecto a que no es justo, o es inadecuado. Otra consulta fue: *¿qué opinas sobre la idea de que: la mujer maltratada tiene la culpa de que el hombre la maltrate?* Las respuestas muestran que no existe consenso. Hay opiniones que consideran que la mujer no tiene la culpa. Otras respuestas, sin embargo, mostraron creencias que responsabilizan a las mujeres, dejando entrever la existencia de grados de culpabilidad, o casos concretos en los que puede ser culpable:

“No es siempre su culpa” (EDCM)

“En algunos casos si tiene la culpa, pero no se puede generalizar” (EDCM3)

“La mujer no tiene la culpa muchas veces” (EDCM5)

“Sí, la mujer tiene la culpa porque ella tiene que controlar todo” (...) (EDCM7)

“No siempre es su culpa, cada quien tiene su responsabilidad” (EDCM6)

Por otro lado, las respuestas mostraron desaprobación con la consulta si *la mujer debe depender del hombre y el hombre maltrata a la mujer porque algo le ha hecho ella*. La principal causa atribuida a este tipo de creencia fue el machismo existente en nuestra sociedad:

“Por el pensamiento machista que posee la mayoría de las personas en nuestra sociedad y porque es el método más fácil” (EPJ1)

“La mujer se culpa ella misma, eso es erróneo, sucede porque somos un país de machistas todavía. Ella asume toda la responsabilidad y luego se culpa por no cumplir con su deber, ella otra vez pide perdón después de ser maltratada” (EDM3)

“Si es una pareja tiene que ser 50% y 50% no porque la mujer dé libertad el hombre tiene derecho de aprovecharse” (EFM1)

La violencia contra las mujeres sigue siendo considerada como un problema privado, que debe resolverse en la intimidad de la pareja, del hogar. Las entrevistas grupales de adolescentes indicaron la necesidad de intervenir, “meterse”, sólo cuando hay evidencia de violencia física:

“Hay que meterse solo si hay golpes, para defender” (EGAM1)

“Es cierto, pero si no es problema grave, pero si hay golpes hay que defender, pero no responder con violencia porque eso no resuelve nada” (EGA2)

“Si hay discusión, ellos nomas deben arreglarse, si le está pegando hay que entrometerse para que no le mate” (EGA3)

“Para ayudar si le está pegando si hay que meterse, si están discutiendo no, que ellos nomas se arreglen” (EGAM10)

“Ivai ñanentremete si, si es grave hay que meterse para ayudar. Ciertamente es, toda vez que no llegue a los golpes no hay que meterse” (EGAM8)

La entrevista grupal con personas adultas mujeres señala que:

“Si la situación es extrema sí se debe entrometer” (EGAADM11)

Las respuestas en general respecto estas últimas frases muestran los sustratos presentes en torno a la violencia contra las mujeres; sigue siendo muy fuerte la creencia de que la violencia física requiere cierta intervención de los actores, *en esa si hay que meterse*, dejando de lado las otras formas de violencia naturalizadas que se ejerce, tales como la emocional, la económica u otros tipos de maltrato presentes en la vida social.

DISCUSIÓN

Se pudo constatar con esta investigación, la existencia de relaciones adultocéntricas en los espacios donde conviven las y los adolescentes con sus referentes adultos, donde las personas adultas son quienes toman las decisiones sin dar espacio de participación a la opinión del adolescente, reproduciendo el llamado adultismo, que impide establecer relaciones horizontales, generan discursos que desvalorizan la actualidad histórica de las vivencias de los adolescentes según Krauskopf (1998).

Paraguay, al igual que la sociedad occidental en su conjunto, cuenta con rasgos fundantes en el periodo histórico actual, es decir la modernidad, de producción capitalista, que produce y reproduce relaciones heteropatriarcales y adultocéntricas, organizando un tipo de sociedad asociadas a la situación de categorías de clase social, género, etnia, raza, que atraviesan a las infancias y las adolescencias, reconfigurando identidades colectivas, afectando el desarrollo biopsicosocial de las mismas (Duarte Quapper, 2012).

Específicamente, la adolescencia como *clase de edad* posiciona la comprensión de la adolescencia, como una construcción social y donde las relaciones de dominio entre estas clases de edad se configuraron a través de la historia y de los cambios económicos, políticos, sociales y culturales instalando los imaginarios sociales que inciden en su reproducción material y simbólica (Duarte Quapper, 2012).

La adolescencia, puede conceptualizarse desde perspectivas reduccionistas, por ejemplo, como una etapa de “transición o moratoria entre una etapa, la infancia y la adultez” (Niremberg, 2006, p. 51) o de “edad difícil” (Krauskopf, 1998). Sin embargo, esta etapa se ubica en un contexto social, histórico, económico y de microcontextos (familiares y otros). Estas posiciones suelen plantear a los adolescentes como carentes de madurez social o inexpertos, por lo tanto, como no sujetos sociales (Niremberg, 2006).

Un elemento poco considerado en estas perspectivas, es el poco reconocimiento del patriarcado y del adultocentrismo como elementos en la configuración identitaria de los adolescentes, y poco reconocimiento de su carácter de sistemas de dominación (Gallardo, 2006; Abaunza et al., 1995, en Duarte Quapper, 2012). Mientras que el patriarcado, sistema de dominación basado en la consideración de la inferioridad de las mujeres en relación a los varones, vigente y sostenido en la configuración de la familia y demás instituciones sociales, que se articulan para “mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico,

cultural, religioso y político” (Facio y Fries, 2005, p. 280), el adultocentrismo configura las relaciones sociales dominadas por personas con poder otorgadas por las posiciones en la estructura productiva, reproductiva e institucional, construyendo imaginarios que legitiman posiciones de dominio y poder sobre las juventudes, la niñez y sobre todo las mujeres (Duarte, 2012), sustentadas y reproducidas al considerar que “los adolescentes y jóvenes todavía no están preparados, por lo que aún no tienen valor” (United Nations Children's Fund [UNICEF], 2013, p. 18).

Un mecanismo común del adultocentrismo social es el adultismo, que implica “cualquier comportamiento, acción o lenguaje que limita o pone en duda las capacidades de los adolescentes, por el solo hecho de tener menos años de vida”, expresada en la falta de herramientas de las personas adultas para reconocer y acompañar los procesos de vida de las y los adolescentes (UNICEF, 2013, p. 18) e impide relaciones de convivencia intergeneracional de modo más horizontal con los y las adolescentes (Krauskopf, 1998).

Los patrones culturales que justifican o sustentan las violencias hacia adolescentes identificados en los cuatro distritos del Departamento de Alto Paraná tienen relación con las pautas de crianza. Los sujetos participantes de la investigación coincidieron con tres afirmaciones claves y que se relacionan con los hábitos o formas de crianza: *Una palmada a tiempo es más efectiva para poner límites antes que hablar e intentar convencer; Te pego por tu propio bien; y Mis padres me pegaron y yo crecí bien.*

Estas afirmaciones son aceptadas por las familias, adolescentes, actores institucionales, mostrando de esta forma la aprobación del castigo físico como método de disciplina o como forma de crianza que garantiza que él o la adolescente “crezca bien”. Las respuestas en general muestran cierta tendencia al castigo físico, como mecanismo de disciplina y corrección, para educar y criar a las y los hijos. En esta línea, Jiménez y Núñez (2020) plantean acerca de “la naturalización de los castigos hacia los niños y niñas, fundamentando que sin castigos no hay educación” (p. 68). Sin embargo, estas formas de educación basadas en la violencia, según estudios demuestran que “un maltrato, que, aunque no físico, puede tener repercusiones para la salud” (García y Torales, 2020, p. 96).

La etapa adolescente de las personas son procesos de socialización atravesados por patrones culturales, con características, pautas de comportamiento y estereotipos en torno a hombres y mujeres, que al decir de Martín Criado (1998), se espera que prácticas sociales tanto adolescentes mujeres y adolescentes hombres sean coherentes a dichos patrones. La categoría género también permite reconocer las relaciones sociales.

Para Thorne et al. (1983) citado en Facio y Fries (2005), “el género no es hecho unitario ni natural, pero toma forma en las relaciones sociales concretas e históricamente cambiantes” según Kramarae y Henley (p. 271). Lerner (1986) citado en Facio y Fries, 2005, p. 271) señala, al referirse al concepto género que “es la definición cultural del comportamiento asignado como apropiado para cada uno de los sexos en una sociedad determinada. El género es un conjunto de roles culturales” (p. 271), impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales según características históricas y específicas de cada sociedad (Facio y Fries, 2005, p. 271).

En la presente investigación, se identificó que los victimarios son los hombres, siendo las víctimas de las violencias las mujeres, independientemente de las edades y roles que ejercen en la familia y la comunidad. El hallazgo coincide con los resultados de otras investigaciones. Así, por ejemplo, la investigación de Chiriboga et al. (2022), indica que en general la violencia de género afectó a las mujeres, independientemente de su ubicación geográfica, nivel educativo, condición económica, indican que “el ciclo de la violencia se va reproduciendo una y otra vez en todas las mujeres” (p. 2223).

Por otra parte, otro estudio en la zona geográfica de la triple frontera (Paraguay, Argentina y Brasil) realizado por Guizardi et al. (2021), indican que las víctimas son mujeres con vínculo familiar (madre, hermanas, hijas) y el agresor casi siempre es de figura masculina, por lo general el padre, con una caracterización de la violencia como “polifacética y multidimensional: se

manifiesta de manera diversa (...) y articula aspectos económicos, psicológicos, físicos y sexuales” (Guizardi et al., 2021, p. 516).

También las evidencias de la investigación presentadas en el presente artículo coincidan con la orientación de los datos disponibles, al indicar que, por ejemplo, una fuente indica que en la última década una de cada tres mujeres ha sufrido violencia verbal o psicológica por parte de sus parejas; una de cada cinco ha sufrido violencia física y una de cada veinte mujeres ha sido víctima de violencia sexual (Centro Paraguayo de Estudios de Población [CEPEP], 2009), citado en Corvalán et al (2017). Por su parte, otros estudios reflejan la grave situación de violencia contra las mujeres en los últimos años (Ministerio de la Mujer, 2014 citado en Corvalán et al., 2017).

Aparte de las violencias físicas, las violencias ejercidas desde perspectivas adulto céntrico y patriarcal, en su expresión simbólica expresa características peculiares, al estar relacionadas con abuso de poder, construye pautas culturales, impone formas de entender, naturalizar y legitimar la violencia, haciéndola parecer natural. Así, la violencia simbólica “representan formas de violencia que implican relaciones de dominación y sumisión y son socialmente aceptadas o invisibilizadas” (Servicio de Paz y Justicia [SERPAJ], 2018, p. 84 en CDIA, 2011).

Esas expresiones simbólicas constituyen los patrones culturales que intervienen en las concepciones de violencia de los hombres hacia las mujeres que en la investigación se evidenció en numerosas justificaciones de tipo cultural-ideológico enmarcado en una sociedad fuertemente patriarcal y adulto céntrica, que si bien sigue siendo hegemónica la situación parecería que comienza a tener sus matices de cambio, que se pueden ver en los resultados de la presente investigación, en el cual se indica que no todos ya concuerdan en el abuso del poder del adulto y menos con el uso de la violencia como mecanismo de enseñanza y crianza, esto se pudo notar en que algunos referentes comunitarios, actores del sistema y adolescentes muestran la desaprobación de la violencia como forma de resolución de conflictos. Por lo tanto, entre entrevistados no se expresó acuerdo con el uso de la violencia como estrategia de formación.

Toda forma de violencia implica “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2021), es un patrón cultural aprendido históricamente y se convierte, por eso, en un rasgo de relaciones entre los seres humanos, desde procesos de socialización y educación, prácticas y legitimidades, donde también los roles de género son muy marcantes, porque instalan mandatos dirigidos a hombres y mujeres sobre el ejercicio de la violencia, sustentadas por “complejas redes y relaciones de fuerza, que sostienen determinadas prácticas de disciplina, un concepto de la educación, una representación social” (CDIA, 2011, p. 20).

La violencia por motivos de género o violencia machista, violencia contra las mujeres responden a relaciones de abuso de poder instaladas en esta sociedad patriarcal. La violencia “es aquella que se ejerce sobre mujeres, niñas y sobre todo sobre personas con identidades de género feminizadas y/o disidentes” (Trufó y Aragües, 2018) y entre las violencias más significativas se encuentran las violencias físicas, verbales, emocionales o psicológicas, sexuales, incesto, de acoso sexual, laboral y otros (Zub Centeno, 2016), formas de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación (Art. 19 de la Convención por los Derechos del Niño [CDN]), la violencia estructural, citado en Pinheiro, 2005, p. 52).

También las ideas de fuerzas contrahegemónicas entre las mujeres fue evidente, los procesos dinámicos de reproducción y rupturas de prácticas se observó en la presente investigación. Mientras que la mayoría de las mujeres (fundamentalmente adultas) expresaban una reproducción de prácticas culturales de naturalización y justificación otras voces emergentes de modo aún incipientes, se constituyen en rupturas importantes, especialmente de las voces de mujeres jóvenes.

La falta de consenso con las expresiones establecidas como puntos de discusión de la investigación muestra la presencia de una mirada crítica a las situaciones que refuerza la violencia hacia las adolescentes mujeres y generan desigualdades de género en la sociedad. Esto

puede ser un avance en la construcción de relaciones igualitarias si se trabaja desde las creencias personales, familiares y comunitarias que refuerzan estereotipos.

Similar hallazgo referido a dinámicas de patrones culturales de reproducción y ruptura a partir de posiciones críticas se observó en un estudio realizado sobre la reproducción de patrones de violencia entre mujeres madres y sus hijas, que develó que se produce “una reproducción y una continuidad de la violencia que se traspasa de madres a hijas”. Estos aprendizajes se constituyen, para las autoras, en mecanismos de rupturas y reproducciones de las violencias, de modo contradictorio e interconectado (Guizard et al., 2021, p. 530).

Los patrones culturales hacen relación a la cultura como totalidad compleja; esto incluye entre otros, los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. La cultura, en esta comprensión, es instrumental, ya que establece puentes de conexión entre el pasado y el futuro y funcionan como orientadores del comportamiento en la medida en que proporcionan lineamientos para el establecimiento de las relaciones sociales en la sociedad (Reyes et al., 2019).

Finalmente, cabe destacar que, fueron principalmente las mujeres quienes integraron los grupos para las entrevistas. Esto fue interesante porque permitió realizar la reflexión sobre la violencia hacia las mujeres y la responsabilidad asignada a estos actores en la reproducción de la crianza. Trabajar estos relatos permitirá alejar los sustratos machistas presentes en la sociedad como producto de un modelo de dominación patriarcal que se expresa de manera sutil y naturalizada en las relaciones entre hombres y mujeres.

Conflicto de interés: Las autoras declaran no tener conflicto de interés.

Financiación: Financiación propia.

Contribución de las autoras:

Conceptualización: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

Curación de datos: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

Análisis formal: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

Investigación: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

Metodología: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

Redacción–borrador original: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

Redacción–revisión y edición: Nidia Battilana Amarilla, Sara Raquel López Cristaldo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abaunza, H., Solórzano, I., y Fernández, R. (1995). *Una causa para rebeldes: identidad y condición juvenil en Nicaragua*. Puntos de Encuentro.
- ABC Color. (2021). *Ministerio Público revela preocupante índice de hechos punibles contra menores de edad*. <https://www.abc.com.py/nacionales/2021/05/31/ministerio-publico-revela-preocupante-indice-de-hechos-punibles-contra-menores-de-edad/>
- Cabrera, A., y Cáceres, S. (2019). Paraguay sigue teniendo grandes vacíos en la promoción y la protección de las niñas, niños y adolescentes. En Codehupy, *Yvypóra Derecho Paraguáipe. Derechos Humanos en Paraguay 2019* (págs. 513 - 538). Codehupy.
- Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA) (2011). *Violencia y Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Análisis de los tipos de violencia en base al monitoreo de medios de comunicación*. CDIA.
- Corvalán, C., Melian, M., Battilana, N., y Almirón, L. (2017). Agencias de las mujeres ante la violencia ejercida por sus parejas. *Revista Paraguay desde la Ciencias Sociales* (8), 102-122.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). (2018). *Anuario Estadístico*.

- https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/5f87_Anuario%20Estadistico%202018.pdf
- Duarte Quapper, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y su reproducción. *Última década*, 20(36), 99-125. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>
- Facio, A., y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Academia. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- García, O. y Torales, J. (2020). Maltrato infantil: opiniones del personal de salud de un hospital universitario. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*. 5, 91-90. https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u454/maltrato-infantil-opiniones-personal-blanco.pdf
- Gallardo, H. (2006). *Siglo XXI producir un mundo*. Editorial Arlequín.
- Guizardi, M., López Contreras, E. y González, H. (2021). Las violencias del cuidado. Las experiencias de mujeres paraguayas en la triple-frontera del Paraná. *Confluente. Revista Di Studi Iberoamericani*, 13(1), 500-541. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/13133>
- Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En *Participación y Desarrollo social en la adolescencia*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, 119-134. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- Martín Criado, E. (1998). *Producir la juventud*. ISTMO.
- Naciones Unidas (NNUU). (2020). *Naciones Unidas. Representante Especial sobre la Violencia contra los niños*. <https://violenceagainstchildren.un.org/>
- Niremberg, O. (2006). *Participación de adolescentes en proyectos sociales*. Paidós.
- Organización Mundial de la Salud. (15 de Febrero de 2021). *Organización Mundial de la Salud*. <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- Reyes, B.; Carrión, B. y González (2019). Influencia de los patrones culturales en la violencia intrafamiliar en las mujeres que acuden a la Fundación Espacios de la ciudad de Loja. *Revista Sur Académi*, 11(6), 15-21. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/542/566>
- Pinheiro, P. S. (2005). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Naciones Unidas. https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf
- Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia. (2015). *Plan de acción país. Paraguay y la protección de la niñez contra el abuso y todas las formas de violencia en la nueva agenda para el desarrollo sostenible 2015 - 2030*. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/3363.pdf
- Servicio de Paz y Justicia. (2018). *Guía para docentes sobre Educación Integral de la Sexualidad - Educación Permanente*. <https://www.serpajpy.org.py/wp-content/uploads/2018/12/GUIA-EIS-Educacion-Permanente-web.pdf>
- Trufó, M. y Aragües, A. (2018). *Qué hacer: herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la escuela*. Tramas-Lazos para el Desarrollo.
- United Nations Children's Fund (UNICEF). (2013). *Superando el adultocentrismo*. <https://biblioteca.unicef.cl/es/cuatro-superando-el-adultocentrismo>
- Zub, M. (2016). *Violencia contra las mujeres en Paraguay: avances y desafíos*. ONU Mujeres. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2016-ONU-Mujeres-Estudio-violencia-Paraguay.pdf>